



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 83862

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0001221

Montevideo, 20 NOV. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con el fallecimiento del Sargento José Francisco Burgues Mateos, quien perteneció a la Reserva General del Ejército;

RESULTANDO: que de acuerdo al Dictamen C/M: 271, de 11 de julio de 2024 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existe relación causal ni concausal entre el fallecimiento del Sargento José Francisco Burgues Mateos, ocurrido el 7 de enero de 2023 y la prestación del Servicio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el Comando General del Ejército y a lo establecido por el literal i) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Declárase que el fallecimiento del Sargento José Francisco Burgues Mateos, quien perteneció a la Reserva General del Ejército, ocurrido el 7 de enero de 2023, no se produjo en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a sus efectos al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



se Publica

SECPMIL
RZ.lg